

1º. de Junio de 1711.

=====

+

E L R E Y

Benerable Dean y Cauildo de la yglesia Cathedral de la Ciudad de la Concepcion en las Prouincias de Chile, en Carta de 1º. de Nouiembre del año pasado de 1709 me dais cuenta de la poca atencion con que el Oidor Don Albaro Bernardo de Quiros Correxidor de esa Ciudad mira al estado eclesiastico faltando a la asistencia de las fiestas de tabla que tiene esa Cathedral, y de como hauiendo el Reuerendo Obispo de esa Ciudad Don fray Martin de Hijar ocurrido por Consulta en el año de 1704 a mi Audiencia de esas Prouincias para que se le dijese lo que esa Yglesia deuia executar con los Correxidores de esta Ciudad en quanto al modo en que se les hauia de tratar y poner Silla con Almoadas y si se les hauia de dar la Paz, no solo no se hauia dado prouidencia, pero ni aun respondido a dicho Prelado, suplicandome que en vista de todo diese la prouidencia mas combeniente. Y hauiendose visto en mi Consejo de las Yndias juntamente con los dos testimonios que remitis con la mencionada Carta, con lo que dijo mi Fiscal en el, He resuelto entre otras cosas se os acuse su reziuo como lo hago, y que se queda tomando prouidencia sobre el contenido de vuestra instancia.



De (sic)

(En el dorso se lee:) - Vista. (Hay una rúbrica)